



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE MODIFICACION Y AMPLIACION- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0160.

AUTO No. 055 DE 2023

16 MAR 2023
(.....)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE MODIFICACION Y AMPLIACION - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0160.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 17 de julio de 2020, la señora **DIANA FAIZULLY MURCIA ORTIZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.070.010.169 expedida en Cajicá, que obrando en calidad de apoderada, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE MODIFICACION Y AMPLIACION**, bajo el número de expediente 25126-0-20-0160, respecto al predio ubicado en la **CALLE 2 N° 4-45/43/57 CENTRO COMERCIAL BUENA VISTA P.H. UNIDAD PRIVADA NUMERO 6 (LOCAL 6)** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. 176-103727 y código catastral No. 01-00-0023-0027-901, de propiedad de **MARTIN ERNESTO VEGA COLORADO** identificado con cedula de ciudadanía 2.977.034.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A. Certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la solicitud (vigencia un mes)
- B. Oficio aclaratorio que evidencie en que consiste la modificación.
- C. Estudios geotécnicos

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE MODIFICACION Y AMPLIACION- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0160.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud de la señora **DIANA FAIZULLY MURCIA ORTIZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.070.010.169** expedida en Cajicá, que obrando en calidad de apoderada, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE MODIFICACION Y AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0160**, respecto al predio ubicado en la **CALLE 2 N° 4-45/43/57 CENTRO COMERCIAL BUENA VISTA P.H. UNIDAD PRIVADA NUMERO 6 (LOCAL 6)** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-103727** y código catastral No. **01-00-0023-0027-901**, de propiedad de **MARTIN ERNESTO VEGA COLORADO** identificado con cedula de ciudadanía **2.977.034**, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 16 MAR 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Santiago Velandia Cortes		Arquitecto Contratista
Revisó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

NOTIFICACIÓN AUTO N° 055 - 2023 / EXPEDIENTE 20-0160

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

17 de marzo de 2023, 10:53

Para: "gerencia.proyeccionvisual@gmail.com" <gerencia.proyeccionvisual@gmail.com>

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Jeyson Santiago Velandia Cortés <Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 055 del 16 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción en Modalidad de Modificación y Ampliación" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-20-0160**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 055-2023 - Exp 20-0160 - Arch Lic.pdf**
866K